



Centro Excursionista de Terrassa

VI MARCHA EXCURSIONISTA DE REGULARIDAD POR MONTAÑA

Día 16 de abril de 1967

Reglamento de la "VI Marcha Excursionista de Regularidad por Montaña"

ORGANIZACION

El CENTRO EXCURSIONISTA DE TERRASSA organiza la «VI MARCHA EXCURSIONISTA DE REGULARIDAD POR MONTAÑA».

Se celebrará el día 16 de abril de 1967 con salida de «Coll d'Estenalles» en «La Mata» y llegada a «Can Solà del Racó» en Matadepera.

Se dará la salida al primer equipo a las 8 menos cuarto de la mañana.

Podrán participar todos los excursionistas de ambos sexos residentes en Terrassa y comarca, debiendo formar forzosamente equipos de 2 personas con edad mínima de 12 años cumplidos. Los equipos pueden representar a Entidades, Organizaciones, Centros de Enseñanza, o pueden ser independientes.

Los componentes de cada equipo deberán llevar mochila con sus correspondientes provisiones de comida y bebida para toda la mañana.

INSCRIPCION

La inscripción de los equipos deberá efectuarse en el local del CENTRO EXCURSIONISTA DE TERRASSA (calle San Pedro, 36 - bis) del 4 al 14 de abril, de 8 a 9 de la noche con inscripción gratuita. Después de cerrada la inscripción y hasta el momento de la salida se aceptará la inscripción de nuevos equipos con derechos de inscripción de 20 ptas. por equipo.

Podrá cambiarse uno de los componentes del equipo, solicitando autorización al Jurado de Salida antes de iniciarse la prueba.

SALIDA

Todos los participantes deberán firmar en el Registro de Salida, en cuyo momento se les hará entrega:

- a) De los dorsales con los números de orden que durante toda la prueba deberán llevar de forma totalmente visible.
- b) El conjunto de Boletines Horarios a rellenar en cada control (deberán firmarse antes de iniciarse la salida).
- c) Una hoja en la que figurarán los promedios a seguir durante la marcha con las distancias y tiempos debidamente calculados entre los cambios de promedio.

- d) Gráfico de marcha con indicación del camino a seguir y el emplazamiento de los Controles de Neutralización. No estarán indicados los lugares de cambio de promedio ni los controles de Regularidad.

La salida de los equipos se efectuará a intervalos de un minuto. Según el número de equipos inscritos, el Jurado de Salida podrá determinar que salgan uno, dos o tres equipos a un mismo tiempo.

El orden de salida de los equipos se establecerá por sorteo que se efectuará públicamente en el local de la Entidad Organizadora el día 15 de abril a las 8 y media de la noche.

CONTROLES

La Marcha está dividida en tres Controles de Neutralización, varios de Regularidad y Controles Móviles para observar la buena marcha de los participantes en todo momento.

Las Neutralizaciones serán de:

10 minutos en el PRIMER CONTROL.

45 minutos en el SEGUNDO CONTROL.

15 minutos en el TERCER CONTROL.

Cuando el equipo completo llegue a un Control, verbalmente le será dada la hora exacta reflejada en minutos vencidos, que deberán inscribir los propios participantes en el tiquet de paso referente a aquel Control y entregarlo.

PENALIZACIONES

Por cada minuto de diferencia entre el horario efectuado por el equipo y el oficial:

1 punto en los Controles de Neutralización.

3 puntos en los Controles de Regularidad.

Se tomarán siempre como base de cálculo los horarios que figuren anotados en los tiquets de paso, incluso en los casos en que los equipos no los respeten a su salida de los Controles de Neutralización.

PUNTUACION

La puntuación de los equipos será la resultante de los puntos cargados según las penalizaciones descritas.

DESCALIFICACIONES

Será motivo de descalificación:

- a) Cambiar uno de los componentes del equipo durante la prueba.
- b) No firmar en los Controles de Salida o Llegada.
- c) No efectuar el recorrido completo de la prueba (dejar de pasar por algún Control).
- d) No entregar el Boletín de paso horario a alguno de los Controles.

CLASIFICACION

El día 18 de abril de 1967, a las 8 y media de la noche, el Jurado Clasificador dará a conocer la CLASIFICACION GENERAL en orden al total de puntos cargados a cada equipo participante y rigurosamente de menor a mayor. En caso de empate tendrá prioridad la mejor clasificación en los Controles de Regularidad.

DISPOSICIONES FINALES

EL CENTRO EXCURSIONISTA DE TERRASSA no se hace responsable de los daños que puedan ocurrir a los participantes o ser causados por ellos.

El hecho de tomar parte en la presente competición significa la total aceptación de este Reglamento, obligándose a no emplear métodos que desvirtúen la deportividad y el objeto de la «Marcha».

Otros casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos a criterio de los Jurados de Salida y Clasificadores.

MARCHA EXCURSIONISTA DE REGULARIDAD DE CATALUÑA

Considerando aquella prueba como la primera y de más raigambre dentro del ámbito del excursionismo regional, se ha procurado adaptar el presente Reglamento al espíritu de aquella «Marcha».

Para estimular la participación de nuestra Entidad a dicha prueba, aparte de los premios habituales, el CENTRO EXCURSIONISTA DE TERRASSA subvencionará a los 5 equipos sociales mejor clasificados en esta «VI MARCHA», los gastos de inscripción y desplazamiento a la «XXXI MARCHA EXCURSIONISTA DE REGULARIDAD DE CATALUÑA» a celebrar el día 7 de mayo en la interesante región de las Montañas de Prades y bosque de Poblet, bajo la organización de la Sección Excursionista del C. N. Reus Ploms.